



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 22 de septiembre de 2014, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.**

El Decreto Legislativo 2/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, dispone en su artículo 5.6 que los miembros de éste órgano colegiado, consultivo y de participación serán nombrados por un periodo de cuatro años.

El Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón está constituido por personas de reconocida competencia en las disciplinas relacionadas con el estudio, la protección y la gestión del medio ambiente, nombradas por el titular del departamento competente en materia de medio ambiente, previa propuesta de las diferentes entidades que lo componen.

Así mismo, cada una de las entidades con representación en el Consejo, designará a un suplente, con los mismos derechos y deberes que el miembro titular, a quien sustituirá en las sesiones del órgano, en los términos que se recojan en el reglamento interno de funcionamiento.

Una vez recibidas las propuestas de designación de representantes por parte de las distintas entidades y, al objeto de proceder al nombramiento de los miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, en uso de las competencias atribuidas como Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, dispongo:

Primero.— Nombrar seis miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación del Gobierno de Aragón elegidos de entre los departamentos con implicaciones en temas medioambientales y de sostenibilidad:

- D. Santiago Pablo Munilla López, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Suplente: D. Manuel Alcántara de la Fuente, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- D. Francho Beltrán Audera, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Suplente: D. Francisco Jordán de Urries, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- D. Juan Lorente Ortillés, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Suplente: D. Miguel Ángel Ena Pérez, representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Dña. Rosana García Carnicero, representante del Departamento de Presidencia y Justicia.
- Suplente: Dña. Yolanda Liso Ena, representante del Departamento de Presidencia y Justicia.
- Dña. Pilar Lou Grávalos, representante del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.
- Suplente: Dña. M.<sup>a</sup> José Segura Val, representante del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.
- D. Francisco Javier Gamón Yuste, representante del Departamento de Política Territorial e Interior.
- Suplente: D. Jesús Antonio Insausti López, representante del Departamento de Política Territorial e Interior.

Segundo.— Nombrar cinco miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón:

- D. José Manuel Cruz León, representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular
- Suplente: D. Fernando González Celaya, representante del Grupo Parlamentario del Partido Popular.



- D. Alfonso Vicente Barra representante del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.
- Suplente: Dña. Elisa Sancho Rodellar, representante del Grupo Parlamentario del Partido Socialista.
- Dña. Carmen Fortea Millán representante dle Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.
- Suplente: D. Joaquín Peribáñez Peiró, representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.
- D. Jesús Pariente Becerra representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.
- Suplente: D. Chabier Langarita Ezquerro, representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.
- D. Antonio Camacho Palencia, representante de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón.
- Suplente: D. Jesús García Usón, representante de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón.

Tercero.— Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de cada una de las Diputaciones Provinciales aragonesas:

- Dña. Lucía Guillén Campo, representante de la Diputación Provincial de Huesca.
- Suplente: D. Luis Gutiérrez Larripa, representante de la Diputación Provincial de Huesca.
- D. Bernardo Lario Bielsa, representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Suplente: D. Luis Bertol Moreno, representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- D. Francisco Narro Buj, representante de la Diputación Provincial de Teruel.
- Suplente: D. Antonio Pérez Gracia, representante de la Diputación Provincial de Teruel.

Cuarto.— Nombrar dos miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las comarcas elegidos por el Consejo de Cooperación Comarcal:

- D. José Félix Tallada Collado.
- Suplente: D. José Ignacio Prieto Ballestín.
- D. José Valero Martín.
- Suplente: D. José Carlos Franco Sediles.

Quinto.— Nombrar un miembro del Consejo de Protección de la Naturaleza y su respectivo suplente, en representación de las principales asociaciones municipales aragonesas:

- D. Álvaro Bescós Español.
- Suplente: D. Ramiro Revestido Vispe.

Sexto.— Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de la Universidad de Zaragoza:

- D. Javier Lucientes Curdi.
- Suplente: D. Miguel Ángel Peribáñez López.
- D. Juan de la Riva Fernández.
- Suplente: D. José Ignacio Canudo Sanagustín.
- D. Luis Pardos Castillo.
- Suplente: D. José Manuel Nicolau Ibarra.

Séptimo.— Nombrar dos miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de los centros públicos de investigación:

- D. Begoña García González.
- Suplente: D. Juan Ignacio López Moreno.
- D. Salvador Domingo Comeche.
- Suplente: D. José Vicente Lacasa Azlor.

Octavo.— Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las organizaciones sindicales más representativas, según lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical:

- D. Luis CLarimón Torrecilla.
- Suplente: D. Benito Carrera Modrego.
- Dña. Ana Cortés Díaz.
- Suplente: Dña. Teresa Dupla Ansuategui.



- Dña. M.<sup>a</sup> del Mar Fernández Lorente.
- Suplente: D. Jesús Urbón Naudín.

Noveno.— Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de acuerdo con la Ley.

- Dña. Pilar Gómez López.
- Dña. Loreto Beltrán Audera.
- Suplente: D. Jorge Alonso Vallejo.
- Dña. Avelina Bellostas Ara.
- Suplente: D. Fernando Martínez Sanz.

Décimo.— Nombrar tres miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las organizaciones agrarias:

- D. Carlos Polo Ayerbe.
- Suplente: D. Jose Antonio Miguel Ballestín.
- D. Joaquín Gargallo Monforte.
- Suplente: D. Jose Luis Lasheras Anoro.
- D. Gerardo Torralba Jordán.
- Suplente: D. Miguel Ángel García Sánchez.

Undécimo.— Nombrar un miembro del Consejo de Protección de la Naturaleza y su respectivo suplente, en representación de la Confederación Hidrográfica del Ebro:

- D. Alfonso Calvo Tomás.
- Suplente: D. José Choquecallata Mamani.

Duodécimo.— Nombrar cuatro miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las asociaciones de conservación de la naturaleza.

- D. Luis Tirado Blázquez.
- Suplente: D. Jesús María Erce Lizárraga.
- D. Mariano Polanco Cedenilla.
- Suplente: D. Fernando Rived Uche.
- D. Henri Bourrut Lacoutre.
- Suplente: D. Miguel Ángel Romeo Lafuente.
- D. Jesús Sampérez Maluenda.
- Suplente: D. Antonio Torrijo Pardos.

Decimotercero.— Nombrar dos miembros del Consejo de Protección de la Naturaleza y sus respectivos suplentes, en representación de las federaciones deportivas aragonesas relacionadas más directamente con el medio natural.

- D. Fernando Tello del Hoyo.
- Suplente: Dña. Ainhoa Ruiz Pinilla.
- D. Ramón Tejedor Sanz.
- Suplente: D. Jose Pablo Manau Terrén.

Decimocuarto.— Nombrar un miembro del Consejo de Protección de la Naturaleza y su respectivo suplente, en representación de las asociaciones de defensa del patrimonio cultural:

- D. Cristóbal Rubio Millán.
- Suplente: D. José María Cereza Abadías.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2014.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente,  
MODESTO LOBÓN SOBRINO**